

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES		
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:	012-2023-2-3901	Fecha de Aprobación del Informe:	06/07/2023
Tipo Servicio de Control Posterior:	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	Fecha de Notificación del Informe:	07/07/2023
Órgano del Sistema Nacional de Control (CGR, OCI, SOA) a cargo del Servicio de Control Posterior:	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	Órgano de Control Institucional a cargo del Sgnto. Imp. Rec:	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
Titular de la Entidad:	FANNY ESTHER MONTELLANOS CARBAJAL		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Fecha Final del plazo para implementar la recomendación	Órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) responsable (s) de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	Nombres y Apellidos
15	Coordinar con la Oficina de Tecnologías de Información del MIMP, a fin que se identifiquen y solucionen las inconsistencias que se han presentado en el Módulo de Seguimiento del aplicativo SIMI60+ que permita asignar a los equipos multidisciplinarios de seguimiento las resoluciones directorales con medidas de protección temporal en favor de las PAM en situación de riesgo.	<p>1. La Dirección de Personas Adultas Mayores (funciones asumidas actualmente por la Directora Ejecutiva del Programa Nacional Gratitud), dispondrá a la Coordinación de Medidas de Protección Temporal la identificación de inconsistencias del Módulo de Seguimiento del Sistema Informático SIMI60+, respecto a la asignación de los equipos multidisciplinarios de seguimiento las resoluciones directorales con medidas de protección temporal.</p> <p>2. A partir del 17 de setiembre el Programa Nacional Gratitud (previamente, la Dirección de Personas Adultas Mayores) gestionará con la Oficina de Tecnologías de la Información el levantamiento de inconsistencias del Módulo de Seguimiento del Sistema Informático SIMI60+.</p>	<p>* Memorándum suscrito por la Directora de la DIPAM (funciones asumidas actualmente por la DE. del PN. Gratitud) disponiendo a la Coordinación de Medidas de Protección Temporal la identificación de inconsistencias del Módulo de Seg. del Sist. Inf. SIMI60+ respecto a la asignación de los equipos multidisciplinarios de seg. de las resoluciones directorales con medidas de protección temporal.</p> <p>* Informe que sustente las inconsistencias detectadas al Módulo de Seg.del Sist. Informat. SIMI60+.</p> <p>*Memorándum suscrito por la directora ejecutiva del DIPAM, dirigido a la Oficina de Tecnologías de la Información solicitando el levantamiento de inconsistencias del Módulo de Seg. del Sistema Informático SIMI60+.</p> <p>* Actas de reuniones de trabajo con OTI para el levantamiento de inconsistencias Módulo de Seg. del Sistema Informático SIMI60+.</p> <p>* Acta de Pase a producción de la Módulo de Seguimiento del Aplicativo SIMI60+.</p>	30/06/2025	Programa Nacional Gratitud	PROVEIDO D008082-2024-MIMP-DVMPV	MARTHA MARLENE MOQUILLAZA RISCO

El presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior es aprobado por FANNY ESTHER MONTELLANOS CARBAJAL - MINISTRA DE ESTADO - MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES , el día 30/05/2025, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

Titular de la Entidad o Responsable de la dependencia(1)	FANNY ESTHER MONTELLANOS CARBAJAL	Cargo:	MINISTRA DE ESTADO
Funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones (2)	DÍAZ VALVERDE, JESSYCA	Cargo:	FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL MONITOREO
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	MARTHA MARLENE MOQUILLAZA RISCO	Cargo:	DIRECTORA PROG. NAC. GRATITUD Recomendación: 15

(1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior, lo cual implica su aprobación.

(2) Funcionario designado por el Titular de la entidad o Responsable de la dependencia como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del mencionado informe.

(3) Funcionario(s) responsable(s) del órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es). Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.